Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 9361.-

VISTO:

El Expediente Nº CD-045-V-1998 y la Ordenanza Nº 3294 sobre subdivisión del suelo, la Ordenanza Nº 8290 sobre jerarquización Vial el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental Ordenanza Nº 8201 (inciso 2.2.1.2.2); y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento y el desarrollo experimentado por la Ciudad de Neuquén requiere de vías rápidas de intercomunicación.-

Que las vías del F.C.G.R. generan una división Norte-Sur de la ciudad muy acentuada.-

Que definir una vía paralela a ambos lados de la vía del ferrocarril generará una comunicación directa Este-Oeste entre el centro de la ciudad y el Aeropuerto.-

Que la conexión Norte-Sur con cruces cada 400 metros exigidos por Ferrocarriles Argentinos permite la intercomunicación entre los barrios que atraviesa.-

Que conformar un boulevard en manos separadas paralelo a las vías del ferrocarril, presenta pocos cruces y accesos de un solo frente, lo cual permite mayores caudales de tránsito con fluidez.-

Que la calle 12 de Septiembre es considerada una ciclovía para la reglamentación vigente (Ordenanza Nº 8290), correspondiéndole su definición para el tránsito de otros vehículos.-

Que la Ordenanza Nº 8201 inciso 2.2.1.2.2. establece que deberá preverse un retiro de frente en aquellas parcelas que dificultasen la continuidad de la trama vial.-

Que la materialización de la calle 12 de Septiembre producirá la comunicación de los siguientes barrios: Canal V, El Progreso, Huiliches, Bouquet Roldan, Cumelen, Area Centro Sur; Area Centro Oeste.-

Que la apertura y posterior utilización de la calle 12 de Septiembre revitalizará zonas subutilizadas donde el linde con las vías del ferrocarril retrasa el desarrollo.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal, ha definido que en la Chacra 106, sobre calle 12 de Septiembre esquina Solalique, se construirá la nueva Estación Terminal de Omnibus.-

Que habiéndose elaborado un Plan de Apertura de la calle 12 de Septiembre y Propuesta de Alternativa para su ejecución.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho N° 304/2001 dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 32/01 celebrada por el Cuerpo el 06 de diciembre del corriente año

Por todo ello y lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1º): DECLARASE de Utilidad Pública la apertura de la calle 12 de ----------Septiembre y sus prolongaciones con un ancho mínimo de 12 metros.-

ARTICULO 2º): ESTABLÉCESE una restricción a la construcción consistente en ---------- un retiro de 12 metros a contar desde el límite de la afectación por vía férrea, a ambos lados de la misma y en toda su longitud.-

ARTICULO 3º): Los lotes destinados a Reserva Fiscal que limitan con la ----------afectación por vía férrea, deberán ser destinados a calle pública, en un ancho de 12 metros medidos desde el límite de la mencionada afectación.-

ARTICULO 4º): FACULTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a establecer las ---------- restricciones al dominio sobre los títulos a afectar de acuerdo a lo descripto en el Artículo 2º) de la presente.-

ARTICULO 5º): AGREGASE al Artículo 1º, Capítulo I de la Ordenanza Nº 8290 ---------- el Iten 2.2.2.17: **12 de Septiembre.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (Expediente Nº CD-045-V-1998).-

ES COPIA:
om.-

FDO: ZAMBON
AROMANDO.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARIO LEGISLATIVO

Ordenanza Municipal Nº 8361 /2001
Promulgada por Decreto Nº 0020 /2002
Expte Nº CD 045 V 98
Obs. :

09-21-78

09-21-79

ACCESO A AEROPUERTO

Cuyo

12 de Septiembre

A

U

B

C

D

E

F

Lugano

Lanquero

Jara

JARDIN DE INFANTES

Ñ. Sur

Catquin

San Martin

12 de Septiembre

18.60m

VALENTINA NORTE (URBANO)

EMPACADORA

HOTEL

Belice

Cuyo

B1

HOTEL HOLLIDAY INN

B2

Ituzaingo

A

ESCUELA Nº 101

5a

Arrue

CLUB UNION VECINAL

5

I

Belgrano

II

III

IV

VII

VI

V

Santo Tomás

Patria

VENTA

09-21-85

09-21-84

REFERENCIAS

Parcelas - Baldíos

Límites

Espacios verdes

Ids FFUC

Div. de secciones catastrales

Industrias

Cota Ancho Calle 12 de Septiembre

Calle cerrada (mts.) 12 de Septiembre

Calle Abierta

A Ceder (Ord. 3234) en caso de subdivisión

A Ceder (Ord. 3313) en caso de subdivisión

Restricción de construir

Edificaciones Educación

Calle Abierta de hecho

A expropiar para destinar a calle

Solicitar a Ferrosur (entre Islas y Lagunas) (entre Artigas y Sociedad)

Vía Fiscal a afectar como calle

Cruce Vías vehicular

Cruce vías peatonal

Estación de Servicios

Depósitos y Reparación

GRAFICA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SUBSECRETARIA DE GESTION

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

RELEVAMIENTO

CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

ORDENAMIENTO URBANO

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Nº 18

09 — 21 — 79

488.03

Longitud de calles cerradas (Mts)

CH 167

Cañada de Gomez

Cruz Gallegos

Bugrani

Huanquero

Pucara

Calquin

San Martin

JARDIN DE INFANTES

C.P.E.M. N°29

Rafaela

Cnel. E. Racedo

Rosario

Cayasta

Vengoa Tuerto

Cnel. J. Rodhe

Jose de San Martin

ESCUELA DE MUSICA

SE NECESITA PUENTE DE INTERCONECCION

E.C.3

(09-21-079-0488)

7.40m

TANQUE DE AGUA

09-21-84-9090

HALLIBURTON

Belen

Londres

Ce. Eduardo O'Connor

San Fernando

Agotte Drury

R.F.

Bella Vista

P. de los Libres

P. de la Patria

Santo Tome

Mbuy Rova

VENTA DE MAQUINARIAS

CH 169

121.83

Longitud de calles cerradas (Mts)

09 — 21 — 84

REFERENCIAS

- Parcelas Baldias
- Canales
- Espacios Verdes
- Vias FFCC
- Div. de Secciones Catastrales
- Industrias
- Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
- Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre
- Calle Abierta
- A Ceder (Ord 3094) en caso de subdivision
- A Ceder (Ord 3311) en caso de subdivision
- Restricc. a la construc.
- Edificaciones Educacion
- Calle Abierta de hecho
- A expropiar para destinar a calle
- Solicitar a Ferrosur (entre Ginez y Leguizamon) (entre Artigas y Saavedra)
- Via Fiscal a afectar para calle
- Cruce vias vehicular
- Cruce vias peatonal
- Estadio de Servicios
- Deportes y Recreacion

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

PLANO: REELEMAMIENTO CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

ORDENAMIENTO URBANO

NEUQUEN

09 — 21 — 80

78.74
Longitud de calles cerradas (Mts)

218.01
Longitud de calles cerradas (Mts)

CH 166

CH 165

Cnel. J. Rogne

Los Zorzales

Los Gaviotas

Las Palomas

E. Godoy

Casida

Reconquista

El Tostado

Cnel. H. Moritan

Reserva Escol
09-21-80-0246

12.00m
PROLONG. CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

La Cholar

Los Manzanos

Nahuel Huapi

Los Miches

Farolitos Negro

Farolina

12 de Septiembre

12.00m

10.00m

Adolfo Drury

Belen

La Merced

Frambolis

Londres

FABR. MUEBLES

AGA

CH 170

211.80
Longitud de calles cerradas (Mts)

09 — 21 — 83

12.00

12 m de ancho

Establecer restricciones para permitir la continuidad de calle 12 de septiembre con calle San Isidro

CONARSA

San Isidro

Los Manzanos

Farolitos Negro

Farolina

CH 171

482.34
Longitud de calles cerradas (Mts)

09 — 21 — 83

REFERENCIAS

- Parcelas Baldías
- Canales
- Espacios Verdes
- Vías FFCC
- Div. de Secciones Catastrales
- Industrias
- Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
- Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre Calle Abierta
- A Ceder (Ord. 3214) en caso de subdivisión
- A Ceder (Ord. 3214) en caso de subdivisión
- Retiros a la construc.
- Edificaciones Educación
- Calle Abierta de hecho
- A expropiar para destinar a calle
- Solicitar a Ferrosur (entre Ituzaingó y Leguizamón) (entre Artigas y Saavedra)
- Vía Fiscal a afectar para calle
- Cruce vías vehicular
- Cruce vías peatonal
- Estación de Servicios
- Deportes y Recreación

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

PLANO: RELEVAMIENTO CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

DIBUJO: ORDENAMIENTO URBANO

76

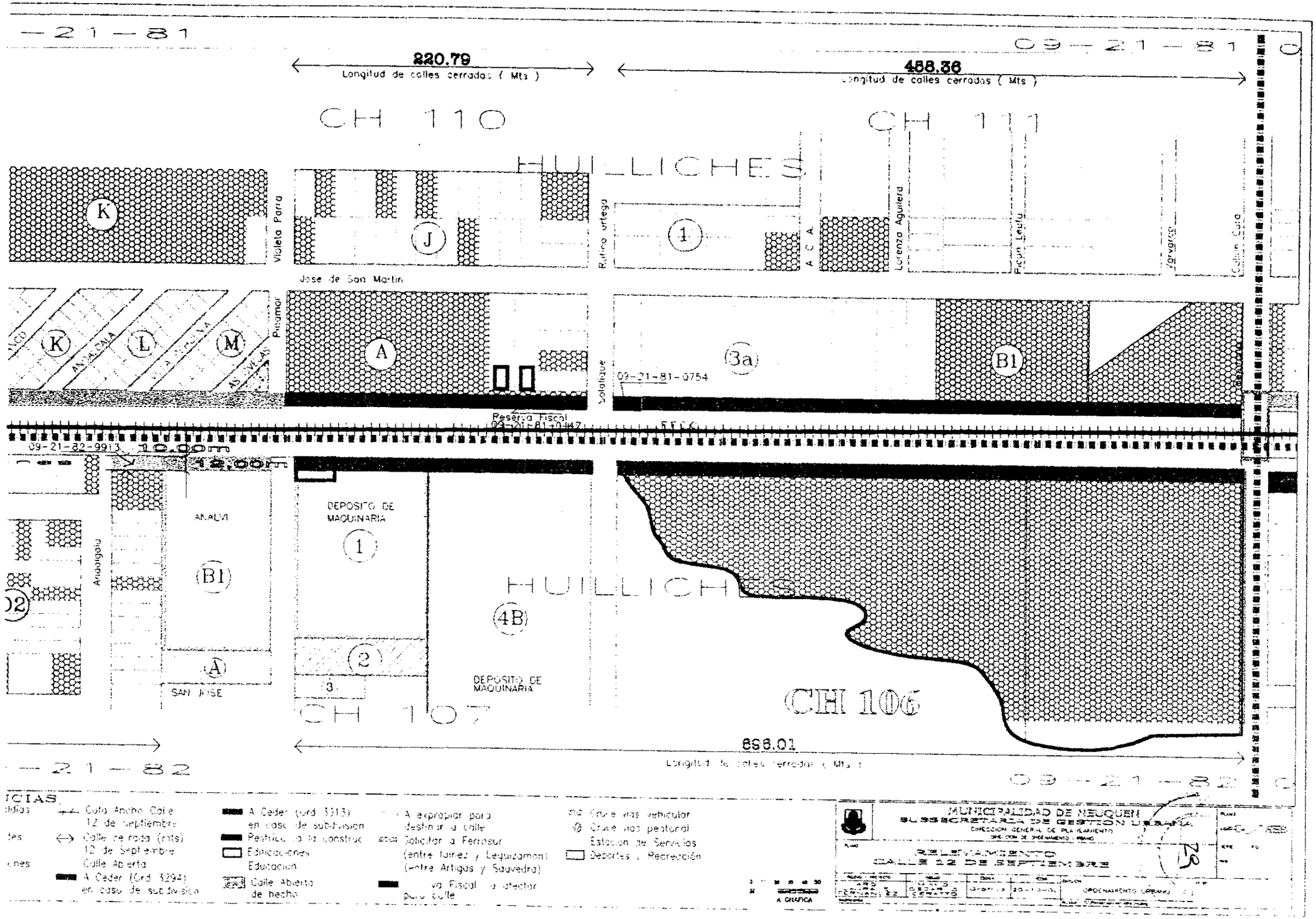
220.79
Longitud de calles cerradas (Mts)
488.36
Longitud de calles cerradas (Mts)
CH 110
CH 111
HUILLICHES
Violeta Parra
Rufino Ortega
Lorenza Aguilera
Picun Leufu
Jose de San Martin
Peumar
Solalique
09-21-81-0754
Reserva Fiscal
09-21-81-0147
09-21-82-9913
10.00m
12.00m
ANALVI
DEPOSITO DE MAQUINARIA
Andalgalu
SAN JOSE
HUILLICHES
CH 107
CH 106
696.01
Longitud de calles cerradas (Mts)
09-21-82
Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre
Calle Abierta
A Ceder (Ord 3294) en caso de subdivision
A Ceder (ord 3513) en caso de subdivision
Restricciones a la construccion
Edificaciones Educacion
Calle Abierta de hecho
A expropiar para destinar a calle
Solicitar a Ferrosur (entre Iturrez y Leguizamon) (entre Artigas y Saavedra)
Cruce vias vehicular
Cruce vias peatonal
Estacion de Servicios
Deportes y Recreacion
A GRAFICA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
RELEVAMIENTO
CALLE 12 DE SEPTIEMBRE
ORDENAMIENTO URBANO

09 — 20 — 89

09 — 20 — 89

42.81
Longitud de calles cerradas (Mts)

CH 112 EL PROGRESO CH 113

Colón Cura
Ing. Cipolletti
Primeros Pinos
F. Rengelette
Mosconi
M. Rodríguez
Primera Junta
20 de junio
Comb. San Lorenzo

SAN MARTIN

R1 R2 R3 R4 A B1 B2 B3 B C D

Chacabuco
Gral. Artigas
Sarmiento
Saavedra

09-20-89-055

15.00m

12 de Septiembre

12 de Septiembre

12 de Septiembre

12 de Septiembre

12 de Septiembre

Alternativa de calle que requiere [illegible]

Alicia M. de Justo

Gral. Artigas
Mario Curie
Olegario Andrade
Stanislao López

BARRIO MILITAR

105

CH 105

CH 107

243.84
La circulación por calle Alicia M. de Justo es una alternativa factible

112.02
A ceder en caso de subdivisión

391.78
Longitud de calles cerradas (Mts)

09 — 20 — 70

09 — 20 — 70

REFERENCIAS

- Parcelas Baldías
- Canales
- Espacios Verdes
- Vías FFCC
- Ejes de Secciones Catastrales
- Industrias
- Calle Actual Calle 12 de Septiembre
- Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre Calle Abierta
- A Ceder (Ord. 3204) en caso de subdivisión
- A Ceder (Ord. 3315) en caso de subdivisión
- Restricción a la construc.
- Edificaciones Educación
- Calle Abierta de hecho
- A expropiar para destinar a calle
- Solicitar a Ferrosur (entre Ituzaingó y Leguizamón) (entre Artigas y Saavedra)
- Vía Fiscal a afectar para calle
- Cruce vías vehicular
- Cruce vías peatonal
- Estación de Servicios
- Deportes y Recreación

LA GRAFICA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

PLANO: REFERENCIAMIENTO CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

SERIE: B

DIVISION: ORDENAMIENTO URBANO

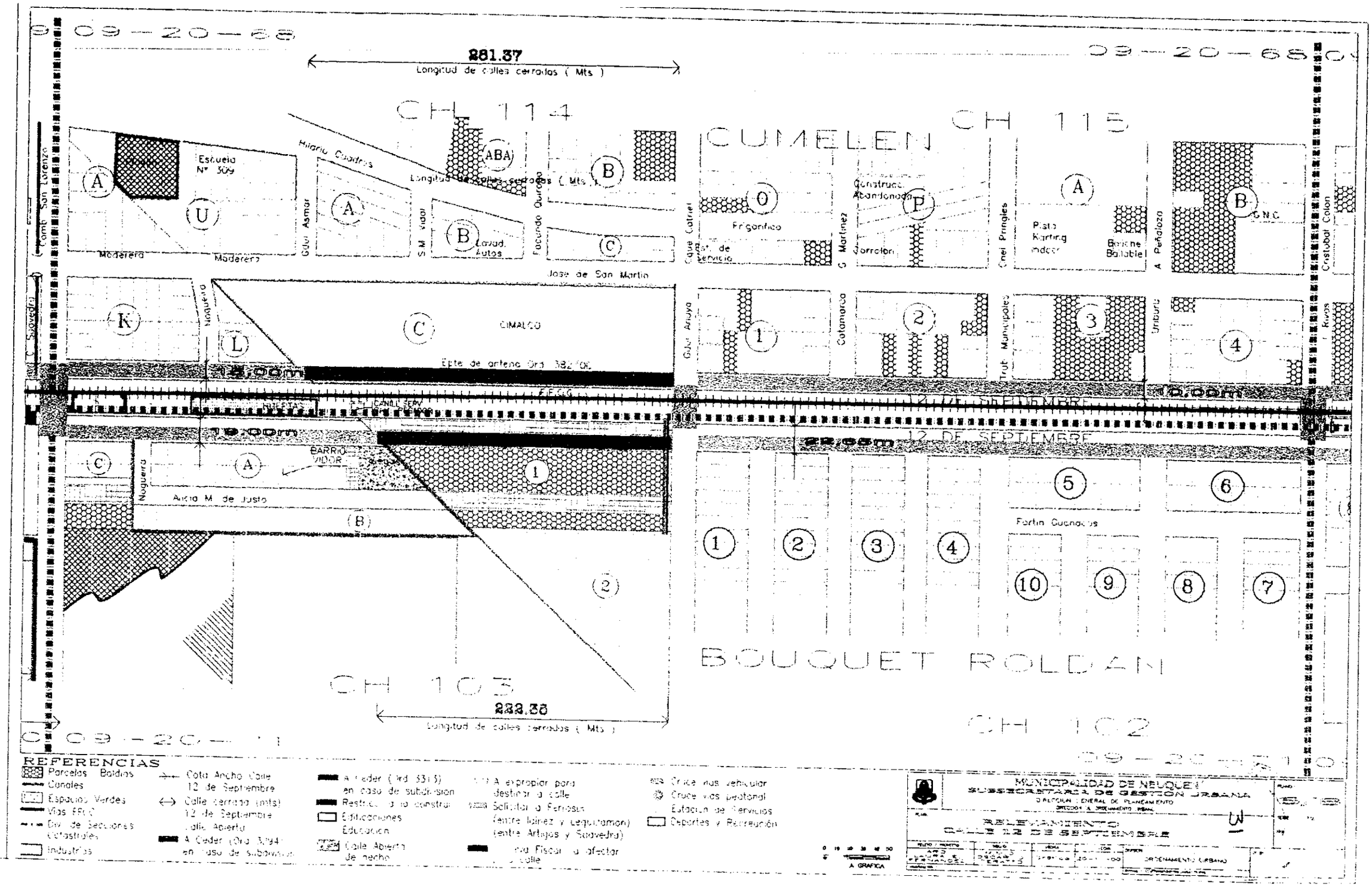
09 — 20 — 68
281.37
Longitud de calles cerradas (Mts)
CH 114
CUMELEN
CH 115
Hilario Cuadros
Estuela Nº 309
Madereria
Madereria
Gdor Asmar
S.M. Vidal
Lavad. Autos
Facundo Quiroga
Jose de San Martin
Gdor Catriel
Frigorifico
Est. de servicio
G. Martinez
Construcc. Abandonada
Corralon
Cnel Pringles
Pista Karting indoor
Bicicletas Bailable
A. Peñaloza
G.N.C.
Cristobal Colon
Coronel San Lorenzo
Soavedra
Gdor Anaya
Catamarca
Trab. Municipales
Unitario
Kuyos
CIMALCO
Eptte de antena Ord. 382/06
12 DE SEPTIEMBRE
BARRIO VIDOR
Nogueira
Alicia M. de Justo
Fortin Guanacos
BOUQUET ROLDAN
CH 103
222.30
Longitud de calles cerradas (Mts)
CH 102
REFERENCIAS
Parcelas Baldios
Canales
Espacios Verdes
Vias FFCC
Div. de Secciones Catastrales
Industrias
Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre
Calle Abierta
A Ceder (Ord. 3194) en caso de subdivision
A Ceder (Ord. 5315) en caso de subdivision
Restricciones a la construc.
Edificaciones Educacion
Calle Abierta de hecho
A expropiar para destinar a calle
Solicitar a Ferrosur (entre Ibañez y Lepuizamon) (entre Artigas y Saavedra)
Ord. Fiscal a afectar a calle
Cruce vias vehicular
Cruce vias peatonal
Estacion de Servicios
Deportes y Recreación
A GRAFICA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
DIRECCION A. ORDENAMIENTO URBANO
RELEVAMIENTO
CALLE 12 DE SEPTIEMBRE
ORDENAMIENTO URBANO

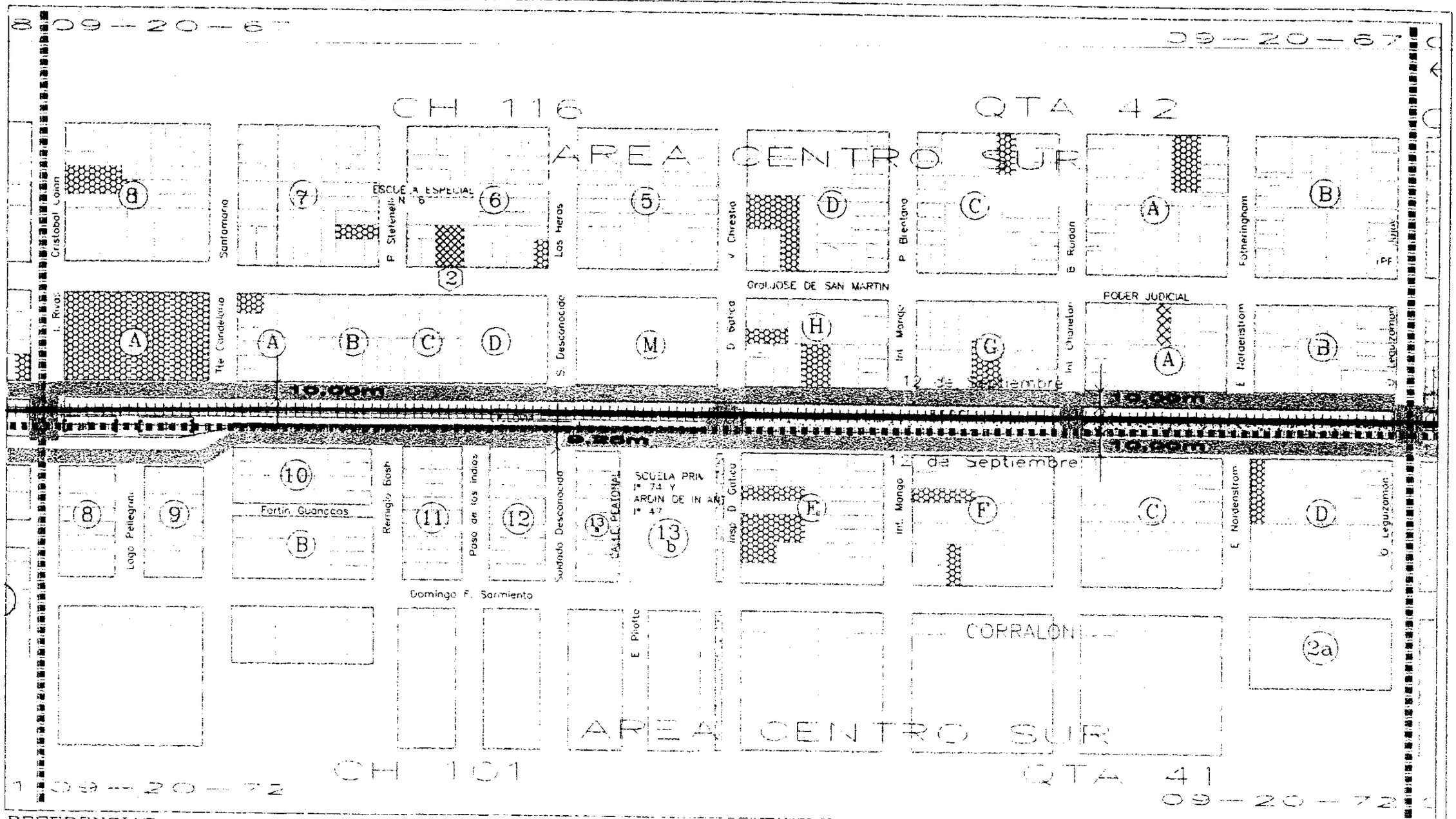

REFERENCIAS

- Parcelas Baldias
- Canales
- Espacios Verdes
- Vias FFCC
- Div. de Secciones Catastrales
- Industrias
- Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
- Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre Calle Abierta
- A Ceder (Ord 3294) en caso de subdivision
- A Ceder (Ord 3313) en caso de subdivision
- Restricc. a la construc.
- Edificaciones Educacion
- Calle Abierta de hecho
- A expropiar para destinar a calle
- Solicitar a Ferrosur (entre Iainez y Leguizamon y entre Artigas y Saavedra)
- Area Fiscal a afectar para calle
- Cruce vias vehicular
- Cruce vias peatonal
- Estacion de Servicios
- Deportes y Recreacion

LA GRAFICA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANO

RELEVAMIENTO
CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

ORDENAMIENTO URBANO

7/8

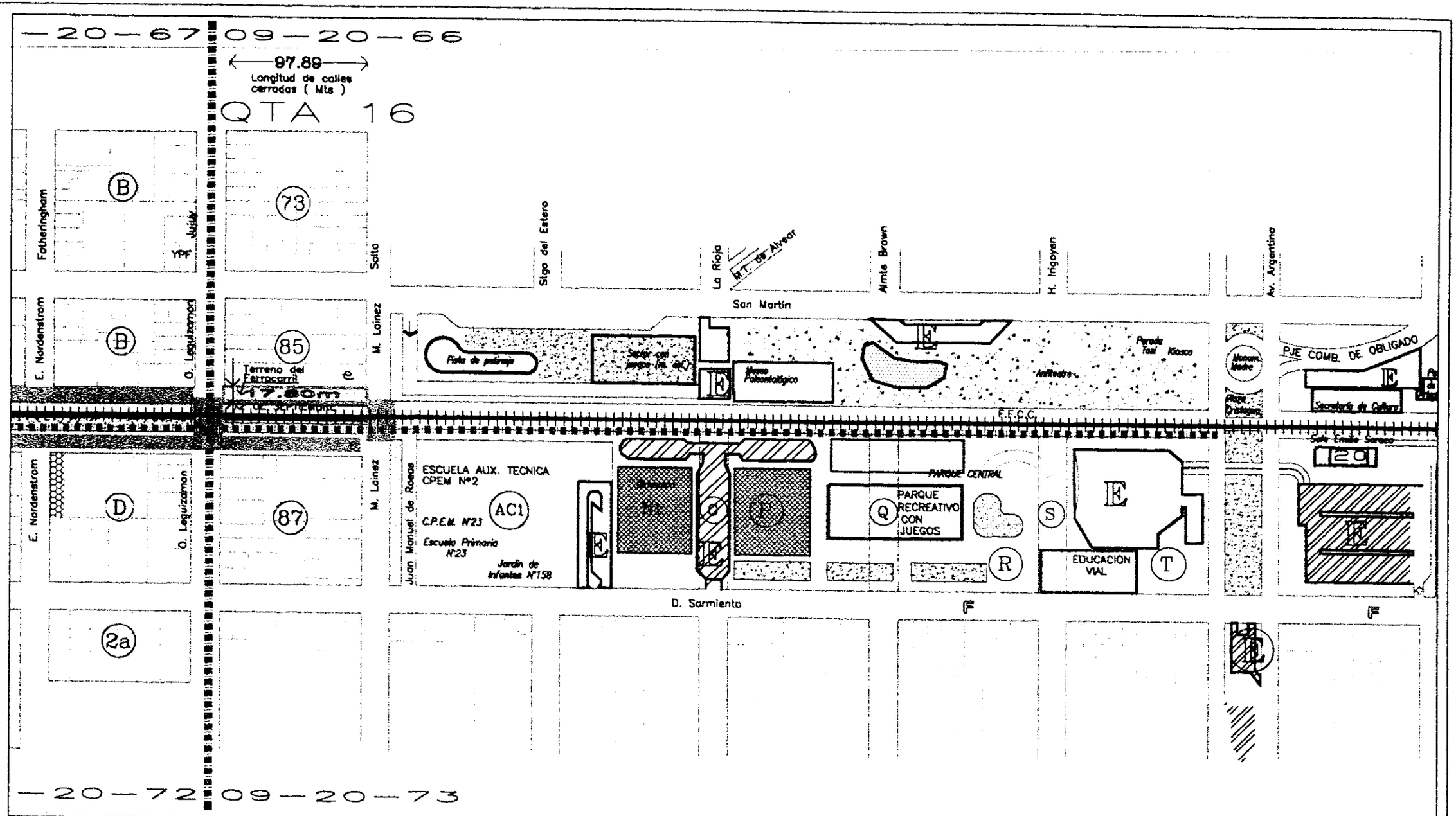
20-67
09-20-66
97.89
Longitud de calles cerradas (Mts)
QTA 16
B
73
Fotheringham
Julio
YPF
Salta
Sigo del Estero
La Rioja
M.T. de Alvear
Almte Brown
H. Irigoyen
Av. Argentina
San Martin
B
85
E. Nordenstrom
O. Leguizamon
M. Lainez
Terreno del Ferrocarril
17.80m
Pista de patinaje
Museo Paleontológico
Anfiteatro
Parada Taxi Kiosco
Monum. Madre
PJE COMB. DE OBLIGADO
Secretaría de Cultura
F.F.C.C.
D
87
ESCUELA AUX. TECNICA CPEM N°2
AC1
C.P.E.M. N°23
Escuela Primaria N°23
Jardín de Infantes N°158
Juan Manuel de Rosas
PARQUE CENTRAL
PARQUE RECREATIVO CON JUEGOS
Q
S
R
EDUCACION VIAL
T
D. Sarmiento
2a
20
20-72
09-20-73
REFERENCIAS
Parcelas Baldias
Canales
Espacios Verdes
Vias FFCC
Div. de Secciones Catastrales
Industrias
Cota Ancho Calle 12 de Septiembre
Calle cerrada (mts) 12 de Septiembre Calle Abierta
A Ceder (Ord 3294) en caso de subdivision
A Ceder (Ord 3313) en caso de subdivision
Restricc. a la construc
Edificaciones Educacion
Calle Abierta de hecho
A expropiar para destinar a calle
Solicitar a Ferrosur (entre Lainez y Leguizamon) (entre Artigas y Saavedra)
Reserva Fiscal a afectar para calle
Cruce vias vehicular
Cruce vias peatonal
Estacion de Servicios
Deportes y Recreación
ESCALA GRAFICA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
RELEVAMIENTO
CALLE 12 DE SEPTIEMBRE
LOPEZ C. FERNANDEZ
MARIO CERATTO
20-10-00
ORDENAMIENTO URBANO